

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 053 -2015-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 2015, junio 11

### VISTOS:

El Oficio N° 00849-2015-CG/DOCI, y Oficio N° 00850-2015-CG/DOCI, ambos de fecha 08 de Junio de 2015, emitidos por el señor Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, e Informe Legal N° 019-2015-OAL-EPS EMAPAT S.A.

### CONSIDERANDO:

Que, ante los reiterados requerimientos efectuados por la Jefatura de la Oficina Regional de Control de Puerto Maldonado, solicitando la implementación del Órgano de Control Institucional de la EPS EMAPAT S.A., y ante la imposibilidad de esta Empresa Municipal de proponer a profesionales en el cargo de Jefe del OCI por carecer de la experiencia requerida en labores de control gubernamental, circunstancia que ha imposibilitado que en los últimos años se cuente con un Jefe Encargado del Órgano de Control Institucional.

Que siendo esto así, y con la finalidad de contar en definitiva con un profesional Encargado de la Jefatura del OCI de esta Empresa Municipal, con el objeto de realizar las acciones de control, prevención, supervisión y otras establecidas por Ley, esta Gerencia General expidió el Oficio N° 175-2015-GG-EPS. EMAPAT S.A., solicitando a la Gerencia del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la CGR (DOCI), que emitiera opinión previa favorable con relación a nuestra propuesta de Encargatura del Abogado Gustavo Adolfo Tapia Montoya, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.2.6 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada por Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG.

En atención a nuestra petición, la Gerencia del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la CGR, expidió el Oficio de Vistos N° 00849-2015-CG/DOCI, **AUTORIZANDO** la propuesta del Abogado Gustavo Adolfo Tapia Montoya como Encargado de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la EPS. EMAPAT S.A., por lo que corresponde que esta Gerencia General emita la Resolución de encargatura correspondiente.

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la encargatura de la Gerencia General, con Poder vigente debidamente inscrito en el Asiento N° D000050 de la Partida N° 05009516 del Registro de Persona Jurídicas, correspondiente a la Partida Registral de la Sociedad denominada: **"Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata Sociedad Anónima"** de la Oficina Registral Madre de Dios - Zona Registral N° X – Sede Cusco, y de conformidad con la normatividad complementaria vigente.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**ENCARGAR**, a partir de la fecha, al señor Abogado **GUSTAVO ADOLFO TAPIA MONTOYA** la **Jefatura del Órgano de Control Institucional de la EPS. EMAPAT S.A.**, la que se prolongará hasta que la Contraloría General de la República designe a su Titular o disponga la terminación de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**HÁGASE SABER** con copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la EPS EMAPAT S.A., para su cumplimiento. **NOTIFÍQUESE** mediante Oficio a la Gerencia del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República (DOCI), a la Jefatura de la Oficina Regional de Control de Puerto Maldonado y al interesado.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EPS EMAPAT S.A.  
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento  
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Tambopata Sociedad Anónima  
  
Ing. César Guillermo Gutiérrez Araujo  
GERENTE GENERAL (e)



**Distribución:**

CGR  
OCI  
G.A.F  
G.O.  
G.C  
OPP.  
O. Personal  
Interesado  
Archivo  
CGGA/nadinn

